

## ACTA

### **PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA**

13 de marzo 2026

Siendo las 12:45 horas del día 13 de marzo de 2026, de acuerdo con la convocatoria previamente remitida, se procede a dar comienzo a la Junta General Ordinaria con el Orden del Día igualmente remitido, presidida por el Sr. decano.

La primera parte de esta junta consistió en la toma de posesión de los nuevos miembros electos en las elecciones del pasado día 22 de noviembre, y fue celebrada el día 17 de febrero.

Se encuentran presentes los/as colegiados/as cuya relación se adjunta a la presente acta, los cuales se han inscrito y han firmado su asistencia a la entrada de la sala.

En total, se encuentran en la sala 101 colegiados/as ejercientes y 2 no ejercientes.

Se abre el acto por el señor decano, dando la bienvenida a los/as presentes, y se comienzan a abordar los puntos del orden del día previamente remitidos.

Con carácter previo, se comunica por parte del señor decano que se va a proceder a grabar la Junta General. Se pregunta si hay algún inconveniente en la grabación por parte de alguno de los asistentes. Nadie manifiesta oposición al respecto, por lo que la junta va a ser grabada sin oposición ni reparo de ninguno/a de los presentes.

En cuanto a las intervenciones, explica el decano que, según el artículo 29.9, se van a limitar las intervenciones para cada punto, pudiendo ampliarse en función del debate generado. Para el punto de la Memoria Anual, se establece un máximo de 5 intervenciones; para el punto de las Cuentas Anuales, se establece un máximo de 10 intervenciones; para el punto del Fondo de Ayudas de Previsión Social, se establece un máximo de 5 intervenciones; y para las propuestas de compra de ambas sedes, se establece un máximo de 10 turnos de intervención.

Ningún asistente muestra oposición al respecto.

A continuación, el decano da la palabra al secretario para dar lectura al orden del día, comenzando a tratar el primer punto:

## **1) MEMORIA DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES DEL AÑO**

A continuación, el decano pasa a exponer la memoria de los principales hitos del año 2025 mediante la explicación del documento que se ha distribuido previamente con la convocatoria y que se ha colgado previamente en la web, estando también la documentación accesible en Secretaría, en tabloneros y mediante código QR a la entrada de la sala.

Se hace énfasis en el cambio que supone la nueva web, la cual, mediante los trámites, mejora la relación con el Colegio, permitiendo hacer gestiones online a través de la web en el área privada.

En cuanto a colegiaciones, se han sumado 150 nuevas colegiaciones. El crecimiento ha sido muy dinámico.

En cuanto a formación, 2025 ha sido un año muy potente, ofreciendo 54 cursos.

El decano señala que la modalidad mixta de formación es la que mejor resultado ofrece. Se va a seguir apostando por esta dualidad.

En cuanto al Turno de Oficio, se exponen las actuaciones habidas en cada una de las demarcaciones.

El decano procede a señalar que el ICAMASC ha sido la novedad de este año, pasando a dar cumplimiento a los requisitos de la Ley 1/25 desde su entrada en vigor. Ha habido 1.314 actuaciones en 2025.

El decano señala que con este servicio se ha abierto una doble necesidad, ya que además del requisito de procedibilidad, se presta un servicio que es retribuido para los conciliadores y mediadores.

Dentro del IMICALI hay que señalar que ha crecido en mediaciones más de un 75% respecto al año anterior. Se resalta que el porcentaje de acuerdos es muy bueno y se ha instaurado la negociación previa entre los/as compañeros/as.

En cuanto a la CRAJ, se indica que se han gestionado 69 expedientes. El crecimiento es muy importante y obedece a que se ha entendido mejor que es el vehículo para canalizar las quejas a través de este mecanismo.

En cuanto a Biblioteca y recursos digitales, se resalta que este año ha sido el de éxito de las inteligencias artificiales en las consultas.

En cuanto a Deontología, ha habido 231 diligencias informativas, con 21 expedientes disciplinarios.

Se resalta por el decano el papel de los/as compañeros/as que trabajan en las comisiones de Deontología y del Turno de Oficio.

En cuanto a Honorarios, ha habido 995 expedientes y 561 consultas.

Comenta el compañero J.M.P.A. el error en la cifra de letrados de Alicante-San Vicente en el ámbito penal que se recoge en las tablas, al faltar la primera cifra. Son 531 letrados inscritos, corrigiéndose el contenido de la memoria en la página 20 de la misma.

A continuación, el secretario da la palabra a la tesorera.

## **2) EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR**

Toma la palabra la tesorera y explica las cuentas presentadas y publicadas en la web con carácter previo, que se adjuntan a la convocatoria. Las cuentas anuales se adjuntan al presente, así como la auditoría realizada por la empresa Intersigma Auditores, la cual ha sido favorable a las cuentas presentadas y a la liquidación del ejercicio, sin ninguna observación ni objeción por parte del auditor.

La tesorera explica que, por duodécimo año consecutivo, se han auditado las cuentas con resultado favorable.

La tesorera expone las grandes líneas de las cuentas y, en general, el resultado obtenido.

Se comienza visualizando la tabla de ingresos. En cuanto a actividad colegial, explica la tesorera que se ha producido un aumento de incorporaciones. En cuanto a Turno de Oficio, se explica que hay un pequeño descenso, al contrario que en el área de Formación, que supone un incremento del 58% sobre lo previsto.

El ICAMASC ha supuesto un gran incremento en el capítulo de Ventas y Servicios de la Actividad Mercantil. En cuanto a la Acción Social y Subvenciones, y en cuanto a los ingresos no imputables a actividades, también se explican y detallan los motivos de las variaciones.

En cuanto a los grandes apartados de gastos, en Actividad Colegial se han aumentado en un 2,72 %, explicando los principales conceptos de gasto.

En cuanto al Turno de Oficio, se ha incrementado el gasto por estar específicamente desglosado para poder justificar a Conselleria el 100% del gasto realmente imputado al Turno.

En cuanto al gasto de Formación, ha disminuido, explicando la tesorera que los cursos online permiten tener un menor coste con un mayor ingreso.

En cuanto a Ventas y Servicios, se ha realizado gasto por la puesta en marcha del ICAMASC, siendo la primera vez que aparece esta partida, que además en este año tuvo que hacer frente a los gastos iniciales de creación del servicio.

En cuanto a Acción Social y Subvenciones, se explican los motivos de las variaciones de gastos y la explicación de las partidas que abarca; y, en cuanto a la actividad 6, No Imputable, se explica que aquí se han tenido que incluir las costas de los pleitos de Novelda, que ambos han terminado con resultado desfavorable.

El resultado final, excedente de 73.102,24 euros, se propone destinarlo al Fondo de Previsión Social.

Comenzando el turno de intervenciones, se da la palabra a J.M.G.G., el cual indica que, si solamente se han repartido 10.000 euros del fondo de previsión en el ejercicio 2025, cuál es el motivo de aplicar el destino del excedente a este fondo.

El decano contesta explicando que, antes de resolver el convenio con la Mutualidad, el Colegio aportaba a la Mutualidad una cuantía de 150.000 euros que esta repartía entre compañeros/as con arreglo a unos criterios que no fueron explicados al Colegio, como concepto de complemento de ayuda social. Se hicieron las primeras bases de forma rápida para dar cobertura a dichos compañeros/as al resolver el convenio con la Mutualidad. En el ejercicio 2025 se creó la Comisión de Previsión Social y se han ido aplicando las ayudas. Se recibieron pocas solicitudes, pero se evidenció que los requisitos no eran los adecuados.

Explica el decano que lo que se propone es un fondo acumulativo y que la idea es dotar el fondo con un importe similar al que se venía dotando.

J.M.G.G. y H.G.M. indican que los beneficiarios de la ayuda recibieron una carta comunicando que la distribución era conforme a criterios del Colegio, solicitando que se requiera a la Mutualidad su rectificación.

El decano aclara que no es cierto en absoluto que los criterios de reparto fuesen cosa del Colegio y que nunca se aclaró dicho criterio por parte de la Mutualidad.

Toma la palabra J.M.P.A. solicitando explicación sobre las diferencias entre el ingreso por Turno de Oficio y los gastos de Turno de Oficio. Se explica por parte del decano que fuimos el único Colegio al que no se requirió ninguna documentación adicional por parte de Conselleria y que no puede haber más ingresos que gastos al tratarse de una subvención, y que todo ha de estar perfectamente justificado documental y contablemente.

En este punto se da la palabra a la contable del departamento de contabilidad del ICALI, la cual explica que los gastos directos del Turno son los que aparecen allí reflejados y que son imputados al 100%, existiendo luego un porcentaje para todo el resto del gasto.

Toma la palabra la compañera M.R.V.B. sobre el Fondo de Ayudas y el destino de las mismas, manifestando que no entiende necesario destinar ese Fondo a Ayuda de Previsión Social, ya que no se ha gastado tanto.

Se comenta por el compañero J.LL.B que son dos cuestiones diferentes y que han de clarificarse ambas: la aprobación de cuentas y el destino del sobrante.

La compañera J.S.M. solicita que se le explique por qué el gasto de ICAMASC aparece como no previsto. Se explica que la falta de previsión de ese gasto obedece a que no estaba presupuestado, porque el servicio no estaba previsto y fue creado a raíz de la Ley 1/25, que fue posterior a la aprobación de los presupuestos de dicho año.

No habiendo más intervenciones, se procede a la votación para la aprobación de las cuentas anuales. Tras realizarse la votación a mano alzada, el resultado es el siguiente:

- Votos en contra de la **aprobación de las cuentas anuales**: 14 votos.
- Abstenciones: 3 votos.

- Votos a favor: 85 votos.

A continuación, **se vota el destino del sobrante del ejercicio destinado al fondo de previsión social:**

- Votos en contra de la aplicación del sobrante del ejercicio al fondo de previsión social: 16 votos.
- Abstenciones: 0 votos.
- Votos a favor: 86 votos.

Con dicho resultado quedan aprobadas las Cuentas Anuales de 2025 presentadas a la Junta General. Y queda aprobado el destino del resultado excedente del ejercicio al Fondo de Previsión Social, conforme a la propuesta de la Junta de Gobierno.

El secretario da la palabra al decano para exponer el siguiente punto del orden del día, que resulta ser las nuevas bases del Fondo de Previsión Social.

### **3) BASES DE PREVISIÓN SOCIAL**

Las bases de Previsión Social han sido previamente circuladas con la convocatoria y estaban colgadas en la web y en el portal de transparencia con un mes de antelación.

El decano explica las novedades de las Bases de Previsión Social y el proceso de elaboración y adaptación de las mismas, realizado por la Comisión, para que se adapten y ajusten a las demandas del mayor número de compañeros/as.

Se abre turno de preguntas o intervenciones a este respecto. Pregunta la compañera R.V.B. cuál es el criterio por el que se elige, para las bases, entre la aplicación del parámetro del SMI o del IPREM. A este respecto, toma la palabra J.R.L.J., miembro de la Comisión, y explica el motivo, que además de ser más coherente con la naturaleza de las ayudas, va a permitir acceder a las mismas a un mayor número de compañeros/as.

No habiendo más intervenciones, se procede a votar si se aprueban las presentes bases, con el resultado de:

- Votos en contra de la **aprobación del texto propuesto de las bases del fondo de previsión social**: 15 votos.
- Abstenciones: 0 votos.
- Votos a favor: 87 votos.

#### 4) JUNTA ELECTORAL

Toma la palabra el decano para explicar que no se ha presentado ningún candidato a la Junta Electoral según el artículo 45 de los Estatutos, por lo que se va a proceder como se indica en el propio artículo, según el cual, ante la ausencia de propuestas, la designará la Junta de Gobierno (artículo 45.4.c), sin que puedan ser miembros de Junta, ni presidentes de comisiones ni agrupaciones.

El compañero J.M.P.A. muestra su disposición a ser elegido, si bien se hace notar que el plazo de presentación terminó 15 días antes de la junta y que no puede ser elegido al ser presidente de sección e incurrir, por tanto, en las incompatibilidades enumeradas en dicho artículo.

#### 5) PROPUESTA DE COMPRA DE DÉNIA Y DE VILLENA

Explica el decano la propuesta de compra de sedes para amortizar la inversión y no pagar alquileres, con cargo a fondos propios del Colegio.

##### 5.1.- DÉNIA

El delegado de Dénia toma la palabra a fin de exponer el proyecto y da paso al vídeo en el cual se muestran imágenes de la sede que se propone adquirir.

El local está situado en la calle Vergel, chaflan a la calle Amparo Merle y tiene los siguientes datos catastrales y registrales:

**INSCRIPCIÓN:** Esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia Nº 2, Tomo 1517, Libro 643, Folio 124, Finca 47231.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 8629302BD4082N0013RF, siendo el objeto tributario CL VERGER 1 Es:1 Pl:00 Pt: A 03700 DENIA (ALICANTE).

Expone que la nueva sede no está en el centro de Dénia, pero está al lado del Palacio de Justicia. Supone que el Colegio y los/as compañeros/as de la Delegación van a tener su propia instalación y eso da seguridad a los

compañeros/as, siendo además el hecho de estar cerca del juzgado un plus, porque va a permitir poder utilizarla de forma complementaria al trabajo de los/as compañeros/as en los juzgados. Se ha decantado por la cercanía al juzgado, la luz natural, el salón de actos en condiciones y por considerar que es un beneficio para todos/as.

Son 205.000 euros más gastos, y a ello hay que incrementar el precio de la reforma. El hándicap son los 5 escalones que hay que salvar con un salvaescaleras, pero este punto ya está presupuestado e incluido en el dossier.

Se propone la compra con fondos propios, sin solicitar préstamo ni garantía bancaria alguna, al tener suficiente tesorería para afrontar la compra.

Dando paso a las intervenciones, toma la palabra J.M.P.A., que indica que no se sabe el coste de la reforma. Explica el delegado que no se ha definido porque no se tiene la llave todavía y eso hace imposible que se elabore un presupuesto detallado, lo cual supone mediciones y gastos de elaboración técnica.

Toma la palabra H.G.M. para indicar que quiere saber quién ha realizado el informe, al observar que carece de firma. El delegado de Dénia explica que lo ha elaborado el delegado con un ingeniero que ha ayudado y que no ha cobrado nada por esa intervención.

La compañera H.G.M. pregunta por qué no se adjuntó en la documentación del correo del 25 de febrero el informe o dossier.

El decano contesta que se está buscando local desde hace mucho tiempo y se ha firmado contrato con condición suspensiva para poder proponer una condición cierta.

Toma la palabra la compañera I.B.C., señalando que lo que se está votando es la adquisición de la sede y que se ha de votar ese punto.

Toma la palabra el compañero J.M.G.G. y señala que lo que solicitan es información suficiente sobre el total de los costes. Señala que ha hecho un cálculo sobre los costes de la reforma y que considera que estaría en torno a 200.000 euros.

Se procede a **votar la propuesta** con el siguiente resultado:

- Votos en contra de la aprobación de la compra de la sede de Dénia con cargo a Tesorería, en las condiciones indicadas en la convocatoria y en el dossier enviado: 11 votos.
- Abstenciones: 2 votos.
- Votos a favor: 89 votos.

Queda, por tanto, aprobada la compra de la sede de Dénia, local situado en la calle vergel, esquina a la calle Amparo Merle con los siguientes datos,

**INSCRIPCIÓN:** Esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia Nº 2, Tomo 1517, Libro 643, Folio 124, Finca 47231.

**REFERENCIA CATASTRAL:** 8629302BD4082N0013RF, siendo el objeto tributario CL VERGER 1 Es:1 Pl:00 Pt: A 03700 DENIA (ALICANTE) con cargo a Tesorería conforme a lo presentado por el delegado en el dossier.

## 5.2) SEDE DE VILLENA

El secretario da la palabra al delegado de Villena. El delegado expone la compra del local, sito en la calle Sancho Medina número 11, que se ha expuesto en las comunicaciones y que tiene los siguientes datos catastrales y registrales:

Finca número 46578 del Registro de Villena, **Inscrita en el tomo 1160, libro 652, Folio 10, inscripción 2**, Código Registral único 03017000612413, **referencia catastral 5685306YH8758S0001ZY**

El delegado de Villena comienza su intervención poniendo un vídeo del local.

Expone el delegado que es un sitio estratégico, justo al lado del juzgado. La delegación actual está alquilada y este local nos da la posibilidad de tener un local justo al lado del juzgado en propiedad. Además, el precio es muy interesante, siendo una oportunidad que considera que no se puede dejar pasar para la delegación y para el Colegio. Es un poco más pequeño que el actual, pero diáfano, y permitiría más operatividad para los compañeros. Dado lo interesante del precio, los costes de adquisición y reforma se pueden amortizar con los costes de la actual sede.

El precio son 61.700 euros y las medidas en metros arrojan una superficie de un poco menos de 100 metros.

Toma la palabra la compañera H.G.M., indicando que no está firmado, manifestándole el delegado que está firmado pero que no se ha circulado la firma del técnico por protección de datos, si bien puede verificarlo personalmente.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

- Votos en contra de la **aprobación de la compra de la sede de Villena** con cargo a Tesorería, en las condiciones indicadas en la convocatoria y en el dossier enviado: 3 votos.
- Abstenciones: 9 votos.
- Votos a favor: 90 votos.

Queda aprobada la compra de la sede de Villena, consistente en la Finca sita en la **Calle Sancho Medina número 11, número 46578 del Registro de Villena**, Inscrita en el tomo 1160, libro 652, Folio 10, inscripción 2, Código Registral único 03017000612413, **referencia catastral 5685306YH8758S0001ZY** con cargo a Tesorería tal como se plantea por la Junta de Gobierno según los parámetros económicos expuestos en el dossier presentado.

J.M.P.A. quiere que conste su disconformidad en cuanto a la forma de planteamiento de estas operaciones y su deseo de que conste en acta esta disconformidad.

El secretario da paso a las proposiciones, pasando a leer las mismas, adjuntándose ambos documentos con las firmas de los proponentes a la presente acta.

## **PROPOSICIONES**

### **- PROPOSICIÓN DE JOSÉ MANUEL PARCEIRO ACÓN**

Se procede a leer la proposición de modificación del artículo 42.5 del ICALI.

El decano expone que no procede someterlo a discusión porque la modificación que se pretende hacer requiere una tramitación específica y dos meses para proposición de enmiendas. Todo ello viene regulado en el artículo 88 de los

Estatutos del ICALI. Indica el decano que se está trabajando en esa modificación de Estatutos y que se publicará y se realizará cumpliendo lo preceptuado para el trámite de modificación estatutaria en el propio texto, en su artículo 88.

Interviene José Manuel Parceiro Acon señalando que, por transparencia, cree que es vital que aparezca dentro de los Estatutos la limitación, explicando el decano que, si bien ya aparece, esta materia puede ser sometida a cambio dentro del marco de la modificación estatutaria anunciada.

#### **- PROPOSICIÓN DE GUSTAVO PÉREZ VICENTE**

Estudio financiero de la viabilidad económica de la cancelación anticipada del préstamo de la sede de Benidorm.

Se procede a votar esta propuesta:

En contra de **estudiar la cancelación**: 0 votos; abstenciones: 5 votos; a favor: el resto.

- Votos en contra de hacer un estudio financiero acerca de la viabilidad económica de la cancelación anticipada del préstamo de la sede de Benidorm: 0 votos.
- Abstenciones: 5 votos.
- Votos a favor: 97 votos.

#### **6) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ninguna otra cuestión por parte de los asistentes.

Se levanta la sesión sin nada más que manifestar, siendo las 14 horas y 30 minutos.